



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 16 MAYO 2022

Referencia: 110014003081-2021-01084-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiera la parte actora para que en el término de tres (3) días a la notificación del presente proveído, so pena de rechazo, aporte al plenario el mecanismo técnico que permita identificar que la ejecutada YVONNE JULIANA OSORIO MONSALVE, suscribió de forma electrónico el título valor base de acción.

Cumplido el término anterior, secretaría ingrese el proceso al Despacho para resolver lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE NEL GARDONA MARTINEZ
Juez

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ, D.C. (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple)**

La anterior providencia se notifica por estado No. 40 del
17 MAYO 2022, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M

LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria